CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.° 173 DE 2023

Santander de Quilichao, 11 de diciembre del 2023

Señores:
ITAWA LIFE S.A.S
NIT N°. 901.409.291-2
Representante legal: DUVAN BENITEZ RIOS
Cédula de ciudadanía N.° 1.059.062.657

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.° MSQ-CMIC-103-2023.

OBJETO: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA ALARMAS COMUNITARIAS 4G PARA FORTALECER EL COMPONENTE DE SEGURIDAD EN BARRIOS PRIORIZADOS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA"

Mediante la presente comunicación y en calidad de representante legal del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, y de conformidad con los dispuesto en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 del 2015, me permito manifestar que según la evaluación efectuada el día 11 de diciembre del 2023, debidamente publicada en la página www.colombiacompra.gov.co, la oferta presentada por usted por un valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE $ 17.820.000); cumple con las condiciones y documentos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía N.° MSQ-CMIC-103-2023, por lo anterior su OFERTA HA SIDO ACEPTADA.

Para todos los efectos a que haya lugar, y según lo dispuesto en el literal d del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015; la presente comunicación junto con la invitación pública, los estudios previos y la oferta por usted presentada constituyen el contrato celebrado. En tal sentido, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública N.° MSQ-CMIC-103-2023 y con los ofrecimientos formulados en la propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	NIT: 891.500.269-2
REPRESENTANTE LEGAL	LUCY AMPARO GUZMÁN GONZÁLEZ	C. C. 52.146.525
DIRECCIÓN	Calle 3 # 9-75 CAM	Centro
TELÉFONOS	8443000 EXT 101 – 153	Alcaldía Municipal

CONTRATISTA	ITAWA LIFE S.A.S R.L. DUVAN BENITEZ RIOS	NIT N°. 901.409.291-2 Cédula de ciudadanía N.° 1.059.062.657
DIRECCIÓN	Calle 12 No 16A-45 P 2	Santander de Quilichao
TELÉFONOS	Celular 3234751817	asesoriascontablesybr@gmail.com
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N.° 2023001805 del 13 de octubre de 2023, rubro 1.3.3.1.00	Servicios para la comunidad sociales y personales
VALOR ADJUDICADO	$ 17.820.000	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE
FORMA DE PAGO	La entidad pagará el 100 % del valor del contrato al finalizar su ejecución, mediante acta de recibo final, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro y el recibido a satisfacción y el informe de supervisión por parte del supervisor delegado	El contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL) así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, y del personal vinculado laboralmente con el contratista y del período correspondiente, si hay lugar a ello.|
DURACIÓN	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de ejecución y/o hasta el agotamiento del recurso.
GARANTÍAS	Conforme a lo establecido por el inciso quinto del artículo 7. ° de la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 del 2015, para el presente proceso de selección teniendo en cuenta su naturaleza, objeto, valor y forma de pago, se requiere la constitución de una garantía que cubra los siguientes amparos:	
SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimento del contrato	20 % del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes suministrados	20 % del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un(1) año más.

Redactor/Transcriptor: Leidy Moreno
Técnico Administrativo Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Jovanna Angélica Peña Ibarra
Contratista Oficina Asesora Jurídica\|